

**Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad**  
Dirección General de Deportes

Referencia:	<b>24773/2019</b>
Procedimiento:	<b>Prórroga de Contratos Administrativos (CONTRATACIÓN)</b>
Interesado:	<b>EVENTOS MELILLA</b>
Representante:	<b>NURIA DIAZ GARCIA</b>
<b>Instalaciones Deportivas (CSUSIN01)</b>	

**ASUNTO: PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE DEPORTES RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO MAYOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISTAS DE TENIS DE TIERRA BATIDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

**PRIMERO:** con fecha 19 de octubre de 2017 se procede a la firma del contrato referido al servicio de mantenimiento de las pistas de tenis de tierra batida de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**SEGUNDO:** la cláusula tercera del mencionado contrato, establece una duración inicial de dos (2) años, prorrogables por otros dos (2) años.

**TERCERO:** las necesidades que dieron lugar a la tramitación de la contratación administrativa referida, siguen vigentes a día de hoy.

**CUARTO:** ha sido solicitada por la mercantil Eventos Melilla S.L.U., actual prestataria del servicio en cuestión, la prórroga del citado contrato.

**QUINTO:** la Dirección General de Deportes, órgano de la Administración responsable del contrato, considera que la prestación del servicio por la actual prestataria es acorde a los términos expresados en los pliegos que rigen el contrato, habiendo informado favorablemente la ejecución de la prórroga del citado contrato de servicios el Sr. Director de Instalaciones Deportivas en fecha 31 de julio de 2019.

**SEXTO:** la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda, a la vista de la documentación obrante en el expediente, ha informado favorablemente el procedimiento de prórroga del servicio denominado Servicio de mantenimiento de las pistas de tenis de tierra batida de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**SÉPTIMO:** de acuerdo con el expediente de contratación, se cuenta con informe favorable de la Intervención General de Compromiso de Gasto para hacer frente a las obligaciones del citado contrato.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24773/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a llevar a cabo la ejecución de la prórroga, por la duración de dos (2) años, del contrato referido al Servicio mantenimiento de las pistas de tenis de tierra batida de la Ciudad Autónoma de Melilla, con estricta sujeción a los pliegos que rigen la contratación, y de acuerdo a los siguientes aspectos:

**Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad**

Dirección General de Deportes

- Duración de la prórroga: dos (2) años.
  
- Período de la misma: del 19 de octubre de 2019 al 18 de octubre de 2021.
  
- Importe de la prórroga: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (174.720,00 €), desglosado en presupuesto: 168.000,00 €; ipsi: 6.720,00 €.
  
- Adjudicataria: Eventos Melilla S.L., con CIF B-52019817
  
- Aplicación presupuestaria: 14/34200/21200

El Consejero de Hacienda,  
Economía y Empleo

10 de septiembre de 2019  
C.S.V.:12433310550146122532

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

**Lo que CERTIFICO**

El Secretario Técnico de  
Hacienda y Presupuestos

11 de septiembre de 2019  
C.S.V.:12433310550146122532